



AUDITORÍA INTERNA

05 de mayo de 2026
CARTA-SFE-AI-0046-2026

Señor
Nelson Morera Paniagua
Jefe
Departamento Cuarentena Vegetal (DCV)

Señor
Erick Cedeño Navarro
Jefe
Unidad de Análisis de Riesgo de Plagas (UARP)

ASUNTO: Resultado sobre elementos básicos y específicos fiscalizados con respecto al Sistema de Control Interno (SCI) asociado al macroproceso "Evaluación previa para el comercio internacional de artículos reglamentados" (EPC).

Estimados señores:

Esta Auditoría Interna concluyó el estudio de carácter especial sobre aspectos vinculados con el macroproceso "Evaluación previa para el comercio internacional de artículos reglamentados" (EPC), resultados que se estarán sometiendo a valoración de la Administración Activa a través del informe de auditoría respectivo.

Como parte del alcance del citado servicio de auditoría, se fiscalizaron aspectos básicos y específicos vinculados con los componentes funcionales¹ que integran el SCI del macroproceso EPC, elementos mínimos que bien gestionados, deben permitir en ese contexto, un adecuado funcionamiento del referido sistema.

El cuestionario de control interno aplicado se suministra como documento adjunto a la presente comunicación (Anexo 1); el cual, está conformado de preguntas distribuidas entre los cinco componentes funcionales.

¹ Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento.



AUDITORÍA INTERNA

05 de mayo de 2026
CARTA-SFE-AI-0046-2026
Página 2 de 9

Consecuente con lo anterior, se comparte el resultado que refleja el grado de madurez del SCI² vinculado con el macroproceso EPC, el cual está relacionado en forma directa con los aspectos que fueron fiscalizados en esta oportunidad; según se muestra en el cuadro siguiente:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
I. Evaluación del control interno por componente funcional	Puntaje	Total de Preguntas	Total de Respuestas Cumplidas	Total de Respuestas Cumple Parcial	Total puntaje Preguntas Gestionadas	Total Preguntas sin gestionar	E/B*100 Porcentaje Obtenido Preguntas Gestionadas	A/100*G Porcentaje de cumplimiento	Estado obtenido (calificación cualitativa)
A. Ambiente de control	20	8	4	3	5.5	1	69	14	Competente
B. Valoración del riesgo	20	5	4	0	4	1	80	16	Diestro
C. Actividades de Control	20	8	1	7	4.5	0	56	11	Competente
D. Sistemas de Información	20	8	4	3	5.5	1	69	14	Competente
E. Seguimiento	20	6	3	3	4.5	0	75	15	Diestro
Puntaje total por componentes	100	35	16	16	24	3	70	70	Competente

Rango	Valores de referencia	Calificación
1	Experto	>90
2	Diestro	>70 <=90
3	Competente	>50 <=70
4	Novato	>30 <=50
5	Incipiente	>01 <=30
6	Indeterminado	0

Los elementos por componente funcional vinculados con el no cumplimiento o cumplimiento parcial, que se someten a valoración de la Administración Activa, se detallan en el documento adjunto (Anexo 2); la mayoría de ellos, están relacionados con hallazgos y recomendaciones contenidas en el informe de auditoría que será dirigido a la Administración Activa.

² Las categorías asociadas al grado de madurez se clasifican en:

Incipiente: Existe evidencia de que la institución ha emprendido esfuerzos aislados para el establecimiento del SCI; sin embargo, aún no se ha reconocido su importancia. El enfoque general en relación con el control interno es desorganizado.

Novato: Se han instaurado procesos que propician el establecimiento y operación del SCI. Se empieza a generalizar el compromiso, pero éste se manifiesta principalmente en la administración superior.

Competente: Los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador.

Diestro: Se han instaurado procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno

Experto: Los procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras. El control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo, brindando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad, y haciendo que la organización se adapte de manera rápida.



AUDITORÍA INTERNA

05 de mayo de 2026
CARTA-SFE-AI-0046-2026
Página 3 de 9

Esta comunicación se remite, con el propósito de contribuir de forma preventiva con la mejora continua, por cuanto, se debe indicar que la misma no es de carácter vinculante para la Administración Activa. Considerando lo anterior, se reitera la posibilidad que tiene la AA, de gestionar parcial o totalmente los aspectos indicados (anexo 2) previo a la recepción del Informe, con el objetivo de fortalecer el SCI.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con los términos de la presente comunicación, se requiere conocer la posición de la Administración, a efecto de visualizar las posibles acciones que se estarían adoptando; específicamente con aquellos aspectos señalados en el referido Anexo 2.

Para la atención del presente requerimiento, se otorga un plazo de **20 días hábiles**.

Atentamente;

Henry Valerín Sandino
Auditor Interno.
AUDITORÍA INTERNA

HVS/SHV/JRG/FPR

Cc Sr. Nelson Morera Paniagua. Director Ejecutivo
Sra. Arlet Vargas Morales. Subdirectora Ejecutiva.
Archivo/Legajo



AUDITORÍA INTERNA

05 de mayo de 2026
CARTA-SFE-AI-0046-2026
Página 4 de 9

Cuestionario de Control Interno Anexo 1

A. Ambiente de control	
No.	Pregunta
1	¿El personal relacionado con las actividades objeto de estudio, ha sido capacitado en materia de control interno (incluye definiciones, componentes orgánicos y funcionales, aspectos éticos, valoración del riesgo, etc.)?
2	¿El personal que ejecuta las actividades relacionadas con las funciones objeto de estudio ha sido capacitado de forma periódica con respecto al marco normativo jurídico y técnico asociado a las mismas?
3	¿La dependencia a cargo de las actividades objeto de estudio, forma parte de la estructura organizativa formal de la organización?
4	¿La estructura organizacional interna de la dependencia a cargo de las actividades objeto de estudio, permite orientar el trabajo para alcanzar los objetivos y metas establecidas?
5	¿Se cuenta con segregación de funciones que facilita la labor del personal a cargo de las funciones objeto de estudio?
6	¿Existe una distribución de cargas de trabajo que facilita la labor del personal a cargo de las funciones objeto de estudio y el cumplimiento de la planificación anual?
7	¿Se cuenta con un resultado reciente (mínimo realizado en los últimos dos años) del clima organizacional?
8	¿Se cuenta con resultado reciente (mínimo realizado en los últimos dos años) de encuesta de percepción sobre la calidad del servicio?
B. Valoración del riesgo	
No.	Pregunta
1	¿La dependencia dueña del macroproceso cuenta con un resultado reciente de Valoración del Riesgo registrado en SEVRI MAG? (como mínimo de los último dos años)
2	¿Participa activamente el personal a cargo de las funciones objeto de estudio en el proceso de Valoración del Riesgo que es registrado en SEVRI-MAG?
3	¿Refleja el resultado de Valoración del Riesgo registrado en SEVRI-MAG, como mínimo un riesgo asociado a cada proceso que conforma el macroproceso objeto a fiscalización?
4	¿Se cuenta con un plan de acción asociado al resultado de la Valoración del Riesgo?
5	¿El plan de acción ha sido implementado conforme la planificación definida?
C. Actividades de Control	
No.	Pregunta
1	¿Las actividades de control vinculadas con las funciones objeto de estudio, están integradas a la gestión (implementadas en forma efectiva)?
2	¿Las actividades de control implementadas fueron diseñadas para dar respuesta a los riesgos?
3	¿Las actividades de control implementadas contribuyen al logro de los objetivos, a un costo razonable?
4	¿Las actividades de control implementadas, fueron diseñadas bajo un enfoque de viabilidad? (considerando como mínimo, disponibilidad de recursos, capacidad del personal para ejecutar las tareas en forma correcta y oportuna, ajustadas al bloque de legalidad)



AUDITORÍA INTERNA

05 de mayo de 2026
CARTA-SFE-AI-0046-2026
Página 5 de 9

5	¿Las actividades de control implementadas están documentadas? (preferiblemente bajo el esquema del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional - SGC)
6	¿Las actividades de control implementada fueron divulgadas?
7	¿Las fechas de revisión de las actividades de control implementadas, se encuentran vigentes, según los datos que muestra la Lista Maestra del SGC?
8	¿Se cuenta con evidencia y/o resultados de la aplicación efectiva de las actividades de control?
D.	Sistemas de Información
No.	Pregunta
1	¿Se tiene identificada la conformación e integración del sistema de información? (el sistema de información puede ser manual, automatizado y mixto)
2	¿Se cuenta con un archivo de gestión, conformado e integrado conforme a la técnica archivística?
3	¿El Sistema de información, se encuentra implementado y actualizado?
4	¿Se realizan revisiones periódicas sobre la calidad de la información archivada y registrada (considera bases de datos, según sistemas automatizados, aplicando para ello, el procedimiento TI-PO-04)?
5	¿Se mantiene información actualizada y divulgada, en la página web y en la intranet institucional?
6	¿Se mantienen respaldos actualizados de información?
7	¿Se cuenta con protocolos que regulen el acceso y custodia de la información pública y/o sensible (o calificada como confidencial) ?
8	¿Se tienen identificados los tipos de reportes y/o informes que se deben comunicar en forma periódica y oportuna? (en forma diaria, semanal, quincenal, mensual, bimensual, trimestral, semestral y anual)
E.	Seguimiento
No.	Pregunta
1	¿Se cuenta con resultados de ASCI debidamente registrado?
2	¿Participa activamente el personal en la autoevaluación del SCI? (ASCI)
3	¿Se cuenta con un plan de acción producto de la ASCI?
4	¿Se mantiene actualizada la ejecución del plan de acción ASCI, según lo planificado?
5	¿Existe evidencia del seguimiento continuo del SCI relacionado con las actividades objeto de estudio? (observación del funcionamiento del SCI, con el fin de identificar oportunamente desviaciones para adoptar las medidas respectivas)
6	¿Se han atendido las observaciones y/o recomendaciones contenidas en informes de fiscalización y preventivos (asesorías y advertencias)? (informe emitido por el órgano de control y fiscalización; así como de auditorías de calidad).



AUDITORÍA INTERNA

05 de mayo de 2026
CARTA-SFE-AI-0046-2026
Página 6 de 9

Aspectos de control interno que se deben analizar y gestionar según corresponda, a efecto de fortalecer el SCI Anexo 2

A. Ambiente de control		
No.	Pregunta	Comentario de la Auditoría Interna
1	¿El personal relacionado con las actividades objeto de estudio, ha sido capacitado en materia de control interno (incluye definiciones, componentes orgánicos y funcionales, aspectos éticos, valoración del riesgo, etc.)?	Se deben realizar esfuerzos adicionales a los gestionados, a efecto de promover a través de la capacitación que todo el personal de la UARP obtenga el conocimiento requerido sobre los diferentes aspectos vinculados con la materia de control interno.
2	¿El personal que ejecuta las actividades relacionadas con las funciones objeto de estudio ha sido capacitado de forma periódica con respecto al marco normativo jurídico y técnico asociado a las mismas?	Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.9.2 del informe de auditoría que será comunicado.
7	¿Se cuenta con un resultado reciente (mínimo realizado en los últimos dos años) del clima organizacional?	La Administración del MAG aplicó en el mes de diciembre de 2025, un cuestionario de clima organizacional a nivel institucional; no obstante, a la fecha se desconoce los resultados generados y el impacto de estos a lo interno de cada una de las dependencias del SFE (incluyendo a la UARP).
8	¿Se cuenta con resultado reciente (mínimo realizado en los últimos dos años) de encuesta de percepción sobre la calidad del servicio?	Este es un tema que la UCS desarrollo a nivel general, sin programar encuestas a nivel específico, situación que limita el conocer la percepción del usuario con respecto al servicio brindado por la UARP. Por medio del oficio CARTA-SFE-AI-0045-2026, se sometió a valoración de la Administración comentarios sobre este particular.
B. Valoración del riesgo		
No.	Pregunta	Comentario de la Auditoría Interna
3	¿Refleja el resultado de Valoración del Riesgo registrado en SEVRI-MAG, como mínimo un riesgo asociado a cada proceso que conforma el macroproceso objeto a fiscalización?	Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.1.1 del informe de auditoría que será comunicado.
C. Actividades de Control		
No.	Pregunta	Comentario de la Auditoría Interna
1	¿Las actividades de control vinculadas con las funciones objeto de estudio, están integradas a la gestión (implementadas en forma efectiva)?	De acuerdo con las pruebas realizadas, se identificaron debilidades que no permiten visualizar un cumplimiento efectivo de las actividades de control vigente, ya sea por no atender lo que se estableció y/o por insuficiencia de estas; inclusive, se



AUDITORÍA INTERNA

05 de mayo de 2026
CARTA-SFE-AI-0046-2026
Página 7 de 9

		manifiesta una duda razonable, sobre la pertinencia y suficiencia de los protocolos internos vigentes. Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.8.2 del informe de auditoría que será comunicado.
2	¿Las actividades de control implementadas fueron diseñadas para dar respuesta a los riesgos?	Al no existir como resultado la identificación de al menos un riesgo por cada uno de los procesos que conforman el macroproceso EPC, genera que no exista una garantía razonable que las actividades de control vigentes fueron diseñadas para dar respuesta a los riesgos que son inherentes a la actividad de la UARP. Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.1.1 del informe de auditoría que será comunicado
3	¿Las actividades de control implementadas contribuyen al logro de los objetivos, a un costo razonable?	La UARP cuestiona la pertinencia y suficiencia de protocolos internos vigentes y que son de importancia relativa dentro del accionar de la referida unidad. Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.8.2 del informe de auditoría que será comunicado.
4	¿Las actividades de control implementadas, fueron diseñadas bajo un enfoque de viabilidad? (considerando como mínimo, disponibilidad de recursos, capacidad del personal para ejecutar las tareas en forma correcta y oportuna, ajustadas al bloque de legalidad)	Se manifestó que, para la depuración de las regulaciones internas y su debida aplicación, el personal de la UARP requiere de capacitación adicional. Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.9.2 del informe de auditoría que será comunicado.
5	¿Las actividades de control implementadas están documentadas? (preferiblemente bajo el esquema del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional - SGC)	La mayoría de las actividades de control se encuentran documentadas y forman parte del SGC; no obstante, el control de resoluciones que forma parte de los documentos que se evidencian en la Tabla de Plazos, no forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad. Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.7.1 del informe de auditoría que será comunicado.
7	¿Las fechas de revisión de las actividades de control implementadas, se encuentran vigentes, según los datos que muestra la Lista Maestra del SGC?	Ante consulta formulada el 27/03/2026, se constató que existen documentos del SGC, relacionados con la UARP, que muestran fechas vencidas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Formulario PFS-EPC-PO-01_I-02_F-01 (1035 días de vencimiento)• Instructivo PFS-EPC-PO-01_I-03 (456 días de vencimiento)• Instructivo PFS-EPC-PO-01_I-04 (630 días de vencimiento) Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.5.1 del informe de auditoría que será comunicado.



AUDITORÍA INTERNA

05 de mayo de 2026
CARTA-SFE-AI-0046-2026
Página 8 de 9

8	¿Se cuenta con evidencia y/o resultados de la aplicación efectiva de las actividades de control?	De acuerdo con las pruebas realizadas, se identificaron debilidades que no permiten visualizar un cumplimiento efectivo de las actividades de control vigente, ya sea por no atender lo que se estableció y/o por insuficiencia de estas; inclusive, se manifiesta una duda razonable, sobre la pertinencia y suficiencia de los protocolos internos vigentes. Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.8.2 del informe de auditoría que será comunicado.
D. Sistemas de Información		
No.	Pregunta	Comentario de la Auditoría Interna
2	¿Se cuenta con un archivo de gestión, conformado e integrado conforme a la técnica archivística?	Como resultado de la entrevista el Jefe de UARP, señaló que en este momento no se archivan los documentos o expedientes de acuerdo con el procedimiento DAF-SG-PO-05; sin embargo, la UARP tiene un sistema propio para archivar documentos. Como resultado de la aplicación de las pruebas de auditoría gestionadas, se evidenció debilidades de control en la conformación e integración de los expedientes de ARP. Este aspecto tiene relación con las recomendaciones 4.3.1 y 4.4.1 del informe de auditoría que será comunicado.
3	¿El Sistema de información, se encuentra implementado y actualizado?	Como resultado de la aplicación de las pruebas de auditoría gestionadas, se evidenció debilidades de control en la conformación e integración de los expedientes de ARP. Este aspecto tiene relación con las recomendaciones 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3 y 4.4.1 del informe de auditoría que será comunicado.
4	¿Se realizan revisiones periódicas sobre la calidad de la información archivada y registrada (considera bases de datos, según sistemas automatizados, aplicando para ello, el procedimiento TI-PO-04)?	Como resultado de las pruebas realizadas, se evidenciaron debilidades en relación con la gestión documental. No se obtuvo evidencia de la aplicación del procedimiento TI-PO-04.
6	¿Se mantienen respaldos actualizados de información?	Debilidades detectadas en la conformación e integración de expedientes ARP (2018-2023)
E. Seguimiento		
No.	Pregunta	Comentario de la Auditoría Interna
4	¿Se mantiene actualizada la ejecución del plan de acción ASCI, según lo planificado?	Plan de acción de la ASCI ejecutado parcialmente.



AUDITORÍA INTERNA

05 de mayo de 2026
CARTA-SFE-AI-0046-2026
Página 9 de 9

5	¿Existe evidencia del seguimiento continuo del SCI relacionado con las actividades objeto de estudio? (observación del funcionamiento del SCI, con el fin de identificar oportunamente desviaciones para adoptar las medidas respectivas)	Ante consulta formulada el 27/03/2026, se constató que existen documentos del SGC, relacionados con la UARP, que muestran fechas vencidas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Formulario PFS-EPC-PO-01_I-02_F-01 (1035 días de vencimiento)• Instructivo PFS-EPC-PO-01_I-03 (456 días de vencimiento)• Instructivo PFS-EPC-PO-01_I-04 (630 días de vencimiento) Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.5.1 del informe de auditoría que será comunicado.
6	¿Se han atendido las observaciones y/o recomendaciones contenidas en informes de fiscalización y preventivos (asesorías y advertencias)? (informe emitido por el órgano de control y fiscalización; así como de auditorías de calidad).	Requisitos Fitosanitarios (RF) para la importación y tránsito de vegetales. agentes de control biológico y otros organismos usados en la agricultura no divulgados en el Diario Oficial La Gaceta La recomendación 2.3.2.6.3 contenida en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-006-2017, está relacionada con este aspecto y no ha sido gestionada de forma efectiva. Este aspecto tiene relación con la recomendación 4.2.1 del informe de auditoría que será comunicado